



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios de Consultoría

“Asistencia Técnica Individual para diseño/rediseño de cursos de formación general”

N° Registro 0078

PUC1811

1. INTRODUCCIÓN

Los presentes Términos de Referencia (TdR) son convocados por la Pontificia Universidad Católica de Chile, en el marco de la ejecución del proyecto *“Innovaciones en el Proyecto Educativo UC: formación general e integridad académica, nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje y alertas académicas”*, código PUC1811, financiado por el Ministerio de Educación de Chile.

Los siguientes TdR constituyen las especificaciones técnicas por las que deben regirse los interesados para la formulación y presentación de sus expresiones de interés.

2. ANTECEDENTES GENERALES

2.1. PROYECTO EN QUE SE ENMARCA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA:

Esta consultoría se enmarca en el proyecto que busca potenciar el logro del Perfil del egresado UC a través de la implementación del nuevo modelo de Formación General y el desarrollo de una política y cultura de Integridad Académica; contar con un sistema de innovación continua para transformar los procesos de enseñanza y aprendizaje; y desarrollar un modelo innovador de alertas académicas, para mejorar la experiencia universitaria y la graduación efectiva de todos los estudiantes.

Específicamente esta asistencia técnica se enmarca en la línea estratégica de innovación curricular, que busca implementar un nuevo modelo de Formación General e instaurar una cultura de Integridad Académica.

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O SITUACIÓN A MEJORAR:

La Formación General actualizada está compuesta por actividades curriculares que todos los estudiantes deben realizar en determinadas áreas, favoreciendo el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, con el fin de ir más allá del horizonte de conocimiento de las disciplinas, y así aproximarse hacia una visión cultural más amplia e integral respecto a la realidad. Sin embargo, la Formación General también promueve que los estudiantes estén expuestos al mismo conjunto de actividades curriculares de manera de darle sentido de unidad a los planes de estudio, y a la formación que reciben los estudiantes.

De este modo, la Formación General tiene por objetivo que los estudiantes sean capaces de:

1. Reflexionar sobre el sentido de la vida y la existencia desde la perspectiva de las grandes preguntas, contribuyendo a la construcción de una sociedad que promueva el respeto mutuo y la equidad.
2. Comprender el entorno cambiante y diverso, a través de una aproximación interdisciplinaria y exploración de diferentes formas de conocerse a sí mismo y al mundo que nos rodea.



3. Analizar las problemáticas de la realidad y su entorno, proponiendo dar respuestas a problemas y promover el compromiso con la sociedad, considerando una mirada desde la ecología integral y la sustentabilidad; y
4. Desarrollar habilidades superiores (cognitivas y sociales), que favorezcan la reflexión crítica y una adecuada integración y comunicación del conocimiento.

Para cumplir con los objetivos definidos, es necesario contar con una oferta de cursos de las diferentes áreas del conocimiento, cautelando que el diseño y planificación de los mismos promuevan el desarrollo de los propósitos antes descritos, así como también, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Deben desafiar e impactar intelectualmente a los estudiantes, despertando su interés e implicando un reto que ponga en juego sus capacidades y habilidades con miras a un aprendizaje profundo y significativo.
- b. El programa del curso debe indicar cómo contribuye a los objetivos de la Formación General y cómo se relaciona con los objetivos propuestos en el área temática correspondiente.
- c. Deben hacer posible que los estudiantes conozcan y comprendan las formas específicas de aproximarse a la realidad de cada área, considerando sus particulares maneras de conocer, investigar y comunicarse.
- d. Deben utilizar metodologías de enseñanza activas o innovadoras, que promuevan el aprendizaje profundo y significativo de los estudiantes. Este será un requisito para todos los cursos creados especialmente para la Formación General.
- e. Deben desarrollar al menos dos habilidades superiores: habilidades cognitivas (pensamiento crítico, pensamiento creativo e innovación, resolución de problemas) o habilidades sociales (comunicación efectiva, colaboración/trabajo en equipo, discernimiento ético).
- f. Los cursos de teología y filosofía deberán promover de forma obligatoria el desarrollo de habilidades comunicativas efectivas en español.

Para cumplir con estos estándares, tanto en el diseño como implementación de la oferta de cursos, es necesario contar con la asesoría de un profesional con experiencia en el área para el desarrollo de mecanismos de evaluación orientados al aseguramiento de la calidad del programa de Formación General.

2.3. SERVICIO DE CONSULTORÍA REQUERIDO:

Se requiere una consultoría para el diseño/rediseño de cursos de formación general, que incluya la evaluación de propuestas de cursos de Formación General ya existentes, así como también la realización de asesoría pedagógica a docentes en el diseño y rediseño de sus cursos. Asimismo, se requerirá la elaboración de documentos y registros de los procesos realizados.

3. OBJETIVOS DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

Implementar un proceso de evaluación curricular y desarrollo de competencias docentes, acorde con los estándares pedagógicos y curriculares definidos en el nuevo modelo curricular de Formación General.

4. ACTIVIDADES REQUERIDAS

4.1. ACTIVIDADES:

- Evaluación de programas de cursos y retroalimentación a los docentes.
- Asesorías pedagógicas para la elaboración de programas de cursos, en coherencia con los resultados de aprendizajes definidos para las áreas y las habilidades superiores para la Formación General.
- Diseño de talleres y recursos de aprendizaje para docentes de Formación General.
- Diseño de instrumentos de evaluación tanto para programas de curso como para procesos de gestión académica del programa de Formación General.
- Elaboración de informes y registros de asesorías y seguimiento de cursos de formación general con propuestas de mejora de los procesos asociados.
- Diseño de recursos de aprendizaje y documentos para la implementación de la Formación General e Integridad Académica en los planes de estudio de la universidad.

4.2. CRONOGRAMA:

Actividad	Semana																							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Evaluación de programas de cursos y retroalimentación a los docentes	X	X																		X	X			
Asesorías pedagógicas para la elaboración de programas de cursos, en coherencia con los resultados de aprendizajes definidos para las áreas y las habilidades superiores para la Formación General	X	X	X									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Diseño de talleres y recursos de aprendizaje para docentes de Formación General				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Diseño de instrumentos de evaluación tanto para programas de curso como para procesos de gestión académica del programa de Formación General				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración de informes y registros de asesorías y seguimiento de cursos de formación general con propuestas de mejora de los procesos asociados			X	X	X	X											X	X	X	X	X	X	X	X
Diseño de recursos de aprendizaje y documentos para la implementación de la Formación General e Integridad Académica en los planes de estudio de la universidad							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								



4.3. PLAZO:

El plazo total para la prestación y cumplimiento de los servicios de consultoría requeridos será de 6 meses corridos, a partir de la suscripción del respectivo Contrato.

5. METODOLOGÍA Y OTROS

5.1. METODOLOGÍAS E INSTRUMENTOS A UTILIZAR:

Dada la contingencia sanitaria nacional, para el desarrollo de los servicios y logro de los objetivos de la asesoría, la metodología será en modalidad online e incluirá lo siguiente:

- Presentación al equipo de Formación General e Integridad Académica
- Inducción de lineamientos y procesos de la Formación General e Integridad Académica.
- Indicaciones específicas para la revisión de programas, asesorías, diseño de talleres y elaboración de registros, material e informes.
- Definición de entregables y plazos.
- Coordinación con el Diseñador Instruccional para el cumplimiento de los servicios asignados y entrega de productos en los plazos establecidos.

5.2. REFERENCIAS Y/O FUENTES BIBLIOGRÁFICAS A CONSIDERAR:

Decreto de Rectoría 222/2019, Plan curricular de Formación General.

5.3. CONTRIBUCIÓN DEL CONTRATANTE

La Universidad, a través de la Dirección Académica de Docencia, entregará al Consultor los documentos institucionales y recursos para la docencia, tales como: Modelo Curricular de la Formación General, Proyecto Educativo, lineamientos curriculares e instrumentos de evaluación vigentes, entre otros, con el propósito de facilitar el desarrollo de los productos y el cumplimiento de los objetivos definidos para la consultoría.

6. PRODUCTOS, INFORMES Y/O RESULTADOS ESPERADOS

Los plazos de entrega son contabilizados desde la fecha de suscripción del contrato:

Producto a entregar	Plazo de entrega
Informe 1 de evaluación de cursos y asesorías	30 días
Informe 1 de diseño de recursos para la docencia	60 días
Informe 2 de diseño de recursos para la docencia	90 días
Informe 3 de diseño de recursos para la docencia	120 días
Informe 2 de evaluación de cursos y asesorías	150 días
Informe Final de consultoría	180 días



7. REQUISITOS A CUMPLIR POR EL CONSULTOR

7.1. FORMACIÓN

El perfil requerido deberá contar con la siguiente formación:

- Licenciado o grado académico superior en educación / pedagogía o afín, con especialización en docencia, diseño instruccional, currículum o evaluación.
- Dominio computacional nivel intermedio (Word, Excel, PowerPoint).
- Dominio de plataformas de aprendizaje (Moodle, Canvas u otra).

7.2. EXPERIENCIA

Experiencia mayor a 2 años en asesorías o capacitaciones, en el ámbito curricular o docencia en educación superior.

7.3. CALIFICACIONES

No aplica.

7.4. OTROS REQUISITOS

En cuanto a competencias relacionales, el Consultor debe demostrar poseer habilidades de planificación, comunicación efectiva, trabajo en equipo, orientación al logro y proactividad.

8. ESTIMACIÓN DE COSTOS

ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (\$)
Tiempo presencial Consultor reuniones contraparte técnica	horas	144	25.800	3.715.200
Preparación y reproducción de informes	horas	56	25.800	1.444.800
TOTAL				5.160.000

9. ARREGLOS ADMINISTRATIVOS

9.1. CONTRAPARTE INSTITUCIONAL

Marcela Beck
Subdirectora Académica de Docencia
Dirección Académica de Docencia



9.2. CONTRATACIÓN Y PAGO:

TIPO DE CONTRATO:

Contrato por Prestación de Servicios de Consultoría.

PAGOS:

Los pagos se realizarán en 6 cuotas, según el siguiente detalle:

N°	Monto Bruto	Detalle
1.	\$ 860.000	Informe 1 de evaluación de cursos y asesorías
2.	\$ 860.000	Informe 1 de diseño de recursos para la docencia.
3.	\$ 860.000	Informe 2 de diseño de recursos para la docencia.
4.	\$ 860.000	Informe 3 de diseño de recursos para la docencia.
5.	\$ 860.000	Informe 2 de evaluación de cursos y asesorías.
6.	\$ 860.000	Informe Final de consultoría.

DOCUMENTO PARA SOLICITAR LOS PAGOS:

Boleta de honorarios / Registrar en la glosa el código del proyecto y línea de gasto (“PUC1811 - 0078”) y N° de cuota a pagar.

DATOS DE LA INSTITUCIÓN (PARA LA EMISIÓN DE BOLETAS DE HONORARIOS):

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

RUT N° 81.698.900-0

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Santiago

Teléfono: [+56 2 2354 4000](tel:+56223544000)